

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., veintisiete (27) de agosto del año dos mil veinte (2020)

REF.- ALIMENTOS – REDUCCIÓN
No. 11001-31-10-022-2020-00240-00

Previo a emitir pronunciamiento respecto a los recursos de reposición y en subsidio apelación formulados por la vocera judicial de la parte actora contra el auto adiado el 6 de agosto de 2020 (estado No. 58 del 10 de agosto de 2020), por el cual se rechazó la demanda, se **requiere** a la profesional del derecho para dentro del término de **tres (3) días** remita el pantallazo (captura de pantalla) del mensaje electrónico a través del cual envió el memorial de subsanación de la demanda y sus anexos al correo institucional.

Por Secretaría, infórmese si el día 23 de julio de 2020 (se recibió en el correo institucional, memorial de subsanación de la demanda del proceso de la referencia como lo indica la abogada en su escrito. En caso afirmativo, ingrédese al despacho para lo pertinente.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buitrago F.', with a stylized flourish at the end.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez